

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A.**

OTORGADA POR: LA COMPAÑIA AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO
S.A.

CUANTÍA: S/. 126'685.000.00

DI 6 copias

PTM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y cuatro de
abril de mil novecientos noventa y seis, ante mí DOCTOR
ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO, interviene en el otorgamiento de la presente
escritura el señor Ramiro Maldonado, de estado civil
soltero, ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de
Quito, en su calidad de Gerente General y Representante
Legal de AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A., autorizado
además expresamente por la Junta General de Accionistas de
la prenombrada compañía, celebrada el veinte de marzo de
mil novecientos noventa y seis. El nombramiento y la
autorización se agregan a este instrumento. Todos los
socios que intervienen en la presente escritura son de

1 nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Walter
2 Engel's que es norteamericano.- La inversión del accionista
3 extranjero es Directa.- El compareciente es legalmente
4 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy
5 fe: y me pide que eleve a escritura pública el contenido
6 de la presente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
7 autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo,
8 una de la que conste la siguiente de aumento de Capital y
9 Reforma de Estatutos de la compañía AGENCIA DE CARGA
10 FLOWERCARGO S.A., de conformidad a las cláusulas que a
11 continuación se indican: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-**
12 Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el
13 señor Ramiro Maldonado, de estado civil soltero,
14 ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Quito, en su
15 calidad de Gerente General y Representante Legal de AGENCIA
16 DE CARGA FLOWERCARGO S.A., autorizado además expresamente
17 por la Junta General de Accionistas de la prenombrada
18 compañía, celebrada el veinte de marzo de mil novecientos
19 noventa y seis. El nombramiento y la autorización se
20 agregan a este instrumento. Todos los accionistas que
21 intervienen en la presente escritura son de nacionalidad
22 ecuatoriana, a excepción del señor Walter Engel's que es
23 norteamericano.- La inversión del accionista extranjero es
24 Directa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
25 pública otorgada en Quito, ante el Notario Vigésimo Cuarto
26 Doctor Jorge Campos Delgado, el veinte y seis de agosto de
27 mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía
28 AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A., legalmente inscrita en

1 el Registro Mercantil el veinte y dos de septiembre de mil
2 novecientos noventa y cuatro: y. b) La Junta General
3 Universal de Accionistas reunida el veinte de marzo de mil
4 novecientos noventa y seis, acordó aumentar el capital
5 social en CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA
6 Y CINCO MIL SUCRES (S/.126'685.000). fiiándose en
7 consecuencia un capital social de CIENTO NOVENTA Y SEIS
8 MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES
9 (S/.196'685.000) reformando a la vez en el estatuto de la
10 compañía. de conformidad a lo constante en la referida acta
11 de Junta General Universal de Accionistas.- TERCERA.- PARTE
12 RESOLUTIVA.- En razón de los antecedentes expuestos y con
13 el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta
14 General Universal de Accionistas, reunida el día miércoles
15 veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis, el señor
16 Ramiro Maldonado, en su calidad de Gerente General y
17 Representante Legal de la compañía AGENCIA DE CARGA
18 FLOWERCARGO S.A., declara: a) Que el capital social de la
19 compañía, se aumenta en CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES
20 SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/.126'685.000) a
21 más del existente que es de SETENTA MILLONES DE SUCRES
22 (S/.70'000.000) determinándose en consecuencia en un total
23 de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y
24 CINCO MIL SUCRES (S/.196'685.000): y. b) Que en atención al
25 aumento, se reforma el estatuto en la forma en que se hace
26 relación en el acta de Junta General Universal de
27 Accionistas, que se agreea como documento habilitante a
28 esta escritura.- CUARTA.- DECLARACIÓN.- El señor Ramiro

1 Maldonado, en su calidad de Gerente General y Representante
2 Legal de **AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A.**, declara bajo
3 juramento, que los datos que se consignan en este aumento
4 de capital y sobre los que resolvió la Junta General
5 Universal de Accionistas, son verdaderos, de todo lo cual
6 tiene constancia.- **CONCLUSIÓN.**- Cumpla usted señor Notario
7 con todos los demás requisitos de Ley para la plena validez
8 de este contrato, a la vez sirvase otorgarme seis copias
9 certificadas y tres simples de esta escritura.- "Hasta aquí
10 la minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor
11 JAVIER PALLARES, con matrícula profesional número mil
12 doscientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de
13 Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con
14 todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los
15 mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue
16 al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma
17 y ratifica en su total contenido y para constancia firma
18 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22 
SR. RAMIRO MALDONADO.

23 C.C. 170 844034-2

24

25

26

27

28

Flowercarga S.A.

AGENCIA INTERNACIONAL DE CARGA
CARGO IS A COOL BUSINESS

010 005

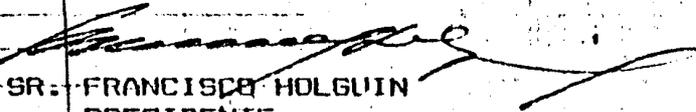
Quito, 6 de noviembre de 1.995

SEÑOR LICENCIADO
RAMIRO MALDONADO O.
~~PRESENTE~~

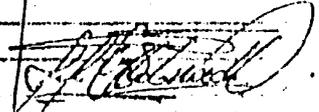
De mi consideración:

Me es grato informarle, que por resolución de la Junta General Universal de Accionistas de AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A., de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de dos años, de conformidad con lo prescrito en los Artículos Décimo Noveno del Estatuto, debiendo en consecuencia ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. La constitución de AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 26 de agosto de 1.994, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, Dr. Jorge Campoy Delgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 22 de septiembre de 1.994.-

Muy atentamente,


SR. FRANCISCO HOLGUIN
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, 6 de noviembre de 1.995.


LEDO. RAMIRO MALDONADO O.
GERENTE GENERAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7085 del Libro de Nombres y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, a las 15:15 hrs. del día 12 de noviembre de 1995.

Ave. De las Palmeras y De los Tulpanes 822
Teléfonos: 258281 - 258282 - 258283
257698 - 257699 • Fax: 593-2 258340
Telefax: 593-2 448472 • Quito - Ecuador

DR. JORGE CAMPOY DELGADO



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A., REUNIDA EL DIA MIERCOLES VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.--

En la ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles 20 de marzo de 1976, se reúnen en las oficinas de la compañía **AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A.** ubicadas en la Avenida de las Palmeras y De Los Tulipanes 822, las siguientes personas:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES
SR. FRANCISCO HOLGUIN J.	35.000
SR. WALTER ENGEL'S	35.000
TOTAL.	70.000

Cada acción tiene un valor nominal de UN MIL sucres y todas se encuentran íntegramente pagadas.

En esta forma se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

El Presidente de la compañía, señor Francisco Holguin Jijón, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la compañía, señor Francisco Holguin Jijón, razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas. Actúa como Secretario el Gerente General señor Ramiro Maldonado.

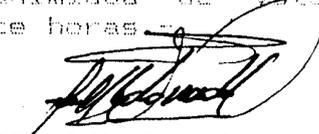
Procediendo a conocer el primero y único punto del orden del día, el Gerente General toma la palabra y explica que es necesario realizar un Aumento de Capital por la suma de CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/.126'685.000) a más del existente que es de SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/.70'000.000) fijándose en consecuencia el capital de la empresa en CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/.196'685.000), utilizando para este efecto la cuenta APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

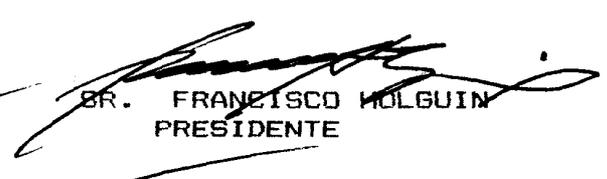
La Junta luego de algunas deliberaciones al respecto, aprueban dicho aumento. Aprobado el mismo, el Gerente General solicita que se apruebe la Reforma de Estatutos en lo que se refiere al CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL; y, CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL, los mismos que dirán: ~~CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SUQUES (97.196.685.000), dividido en CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una. CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SUQUES. Según lo anterior el estado de caja y las acciones asignadas a las personas otorgantes son como sigue:~~

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO APORTES FUTURAS CAPITALIZAC.	CAPITAL TOTAL
FRANCISCO HOLGUIN J.	35'000.000	103'381.000	138'381.000
WALTER ENGELS	35'000.000	23'304.000	58'304.000
TOTALES..	70'000.000	126'685.000	196'685.000

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Dia, el Presidente encarga al Secretario que redacte el acta y concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. El Presidente levanta la sesión a las once horas.


 SR. RAMIRO MALDONADO
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO


 SR. FRANCISCO HOLGUIN
 PRESIDENTE

SR. WALTER ENGEL'S


Se otorgó una mil y en fe de ello
 TERCERA copia
 24 APR. 1996




**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la doctora
2 Beatriz García Banderas Intendente Jurídica de la ofici-
3 na Matriz de la Intendencia , mediante resolución No -
4 96.1.1.1.1283 de veinte de mayo de mil novecientos noventa y
5 ta y seis, de su Art. Segundo tomó nota al margen en la
6 escritura matriz de constitución de compañía Agencia de
7 Carga Flowercargo S.A. de 26 de agosto de 1994, de la -
8 aprobación del Aumento de capital y reforma de estatu-
9 tos en la compañía antes mencionada, resuelta en el Art.
10 Primero de ante dicha resolución de conformidad con los
11 términos constantes en las copias que anteceden.-Quito,
12 a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis.-



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

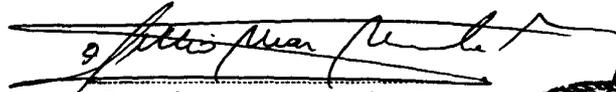
22 **RAZÓN.-** En esta fecha el margen de la Escritura
Matriz Tomó nota de la presente apro-
23 lación de aumento de capital y reforma
de estatutos mediante Resolución
24 No. 96.1.1.1.1383 , de fecha. 20 MAYO 1996
emitida por la Superintendencia de Com-
25 pañías Quito, 29 MAYO 1996

Jorge Campos Delgado



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, DE 20 DE MAYO DE 1996, bajo el número 1478 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2333 del Registro Mercantil de veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 4395 vta. tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A.".- Otorgada el 24 de abril de 1996, ante el Notario DECIMO CUARTO del Cantón Quito, DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 12427.- Quito, a seis de junio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

